

Año II

San Eugenio Domingo 7 de Junio de 1888

Nº 11

# LA REFORMA

En la villa

Por un mes	1,00
Por semestre	5,40
Por año	10
Número suelto	0,12

PERIODICO BISEMANAL — ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO ARTIGAS.

Aparecerá los jueves y domingos.

Avisos y solicitudes a precios convencionales — Suscripción adelantada

En la campaña

Por mes	1,20
Por trimestre	3,60
Por semestre	6,00
Por año	12,00

la superioridad para establecer un correo a caballo para Santa Rosa que hiciera cuando menos un viaje por semana, informándole a la vez de la suma conveniencia que de ello resultaría.

Esta indicación, que a mi juicio es muy acertada, esperamos que el Señor Administrador de Reatas la tome en consideración, dado el mucha celo que demuestra por la regularidad en la administración de correos.

En casi todos los departamentos esa repartición es una de las que están mejor servidas, por consiguiente no es justo que este, ya que no pueda igualarse a aquellos, cuando menos no se le mejore en algo sus vías de comunicación.

## Cosas departamentales

Es lamentable el estado en que se hallan en general, los caminos de este departamento. Una incertidumbre ó una dejadez incalificable han dado por resultado el tan pésimo estado de las vías públicas a punto de ser intransitables en la estación que atravesamos.

No queremos formular cargos contra nadie, pero estrañamos muchísimo que se haya olvidado por completo tan apremiante necesidad, cual es la viabilidad pública, en la época en que este departamento formaba parte de el del Salto.

Y manifestamos nuestra extrañeza, porque afectando la ley el producto del importante impuesto de rodados al sostenimiento y conservación de las vías públicas, no se haya siquiera atendido debidamente a lo de más imperiosa y reconocida necesidad.

Comprendemos perfectamente que la actual junta E. A. no cuenta con recursos para atender ni a las más apremiantes necesidades que en esta Villa como en el resto del departamento se presentan; y que pedirle reformas ó mejoras equivaldría a pedir peras al olmo, pero tampoco se nos oculta que esta Corporación, siquiera para declinar la responsabilidad que sobre si pesa, debería demostrar, sin arrogancia ni altanería pero con claridad y precisión, a quien corresponda, la imposibilidad material en que se halla colocada de no poder cumplir debidamente los deberes que su delicado cometido le impone.

El impuesto de rodados no produce en este departamento lo que debiera, por la muy sencilla razón de que los dueños de vehículos, en su mayoría, siguen la antigua costumbre de bajar al Salto a mudarse de sus respectivas patentes, por la facilidad, sin duda, que tienen en los medios de Transporte. Es un abuso, se dirá, pero la verdad es que así sucede con gran perjudicio de las rentas departamentales.

A nosotros nos sorprende esto, porque algo parecido hemos observado con los asuntos judiciales, que en vez de tenerse en cuenta el departamento en que viven los interesados y radican sus bienes, se recurre al Salto, donde tal vez a alguien pudiera figurarse que existían tendencias de centralización lo pretesto de *próroga de jurisdicción*.

Nosotros participamos de tal idea, pero bien se nos alejanza que, a seguir por este camino, jamás la capital del departamento de Artigas pasará de un miserable pueblo de campaña.

Seguirá este inverso orden por mucho tiempo. Así nos está pareciendo, si no se definen situaciones, ó se provocan juicios sobre competencia de jurisdicción.

Algun día nos ocuparemos con más detenimiento de este importante tópico, limitándonos hoy a lo ligeramente apuntado.

## GÁCETILLA

### El entierro de un príncipe Chino

Con toda pompa correspondiente a su elevado rango, se celebraron en China, según leemos en la «Pall Mall Gazette», las ceremonias de conducción a su última morada del cadáver del príncipe Lau-Fu, primo del emperador Quang-Su.

El cortejo iba precedido por 36 esclavos vestidos de paño verde, y llevando una gran jaula de madera, simbólica, del funeral del alma, iban detrás cien esclavos vestidos de rojo y portadores de tablas, en que constaban en inscripción chinos los títulos, honores y virtudes del difunto; en seguida veinte monteros condacando los 248 galgos pertenecientes al finado, amende sus camellos, mulas, caballos, divanes y el coche particular tirado por u-

n malo; diez y seis criados vestidos de seda verde, llevaban un sillón cubierto con una piel de tigre; iban detrás un regimiento de caballería, y otro de infantería después los sirvientes particulares del muerto; más atrás treinta y dos ministros de la religión con una orquesta de capilla, y finalmente el ataúd, llevado por ochenta criados y cubierto de un sudario de seda negra.

El emperador, estaba representado por seis carriajes vacíos, tras de los cuales iban a pie los Grandes del Imperio. Al terminar las ceremonias, fueron quemados los ocho, ropas tiradas etc., del príncipe Lau-Fu.

## Nuevo diario

Tomamos de nuestro colega La España.

En la vecina ciudad aparecerá un nuevo órgano de publicidad redactado por varios orientales emigrados, de tendencias opositivas.

Se nos dice que su programa no será calcado sobre ninguno de los principios tradicionales, que defenderá la unión de los orientales, al amparo de una ley de comunes intereses y comunes libertades.

Los redactarán tres escritores, uno de los cuales ha figurado en esta como periodista de fibra y le sostendrán la gran misión de orientales residentes en la puebla ciudad, con acciones que se distribuirán convenientemente si el pensamiento se lleva adelante.

## Asesinato

El dia 1º del corriente en el paso llamado de Farías en el arroyo Círculo, y sección, fue asesinado el moreno Honorio da Silva por el individuo Justo Reinoso.

Según datos que tenemos a la vista, el hecho pasó de la manera siguiente.

Reinoso vive en un rancho de este lado del paso indicado en compañía de la mujer Manuela Barbosa.

En la noche del suceso, llegó a su casa bastante ebrio y allí le acometió de repente un ataque producido por el exceso del alcohol.

La mujer viéndole en ese estado y no pudiendo contenerlo mandó a un muchachito que fuera a pedir auxilio a unos vecinos que se encontraban en un billar inmediato a la casa, quienes a-

llá llegaron al momento entre los que también acudió el moreno Honorio a ofrecer sus servicios que más tarde habría de ser la víctima.

Después de grandes esfuerzos consiguieron apaciguar a Reinoso, y entonces trató de salir afuera del rancho, pero Honorio le dijo que no lo hiciera porque tal vez le haría mal y que sería mejor que acostara Reinoso lejos de atender las indicaciones que se le hacían, tomó un cuchillo que tenía debajo de la almohada de su cama y la comprendió a pañueladas con Honorio, cayendo este momento después para no levantarse más, atravesado por una profunda herida que le causó Reinoso.

Inmediatamente el criminal se puso en fuga, pero al dia siguiente subió aprehendido por el comisario Corrasco, siendo remitido a esta villa, en cuya cárcel se halla hoy y a disposición del Señor Juez Letrado.

## Riquezmo

He ahí como anuncian su casamiento en un periódico, dos aprobables personas de Nueva Jersey:

Vineyard M. J., Abril 8 de 1885.

## AVISO AL PÚBLICO

«Sintiendo nuestras almas en lazarada por un amor tan puro como espiritual, declaramos a la faz del mundo, que sin necesidad de apelar a institución alguna canónica ó civil, que estreche nuestro lazo usando de nuestro liberino derecho individual, estamos casados, consagrando así nuestras vidas a la causa de la reforma y del progreso.

Sara Daily — Juan Milcox». Allá va otro anuncio, fijados en las paredes de un hotel de Kansas:

Los caballeros que deseen cometer suicidio, sirvanse en medio del cuarto, pues no es cosa que se manchen con sangre las sábanas, las paredes ó los muebles.

## Exposición ganadera

Por iniciativa de la Asociación rural se celebrará en Montevideo el 25 de Diciembre próximo una exposición ganadera, habiendo ya el Gobierno prometido su cooperación.

## Un fenómeno

En un establecimiento de ca-

po del partido de Arreifez, hñacido un cordero con nueve cabezas; tres patas y seis ojos; pero si esto es raro no lo es mucho menos que de nueve cabezas; sólo una, segun el diario de que tomamos la noticia, carece de esos espejos del alma, como han llamado los poetas a los órganos visuales.

El cordero vive y se alimenta por una sola de las cabezas.

Ivá de renuncias

El Capitán D. Pedro Onetti ha elevado renuncia del empleo de Comisario de 1<sup>ª</sup> sección. No sabemos aun quien lo sustituirá

Desvío de un camino

Se ha denunciado ante la Junta E. Administrativa que el vecino de la 4<sup>ª</sup> sección Don José Alves al proceder al cerramiento de su campo ha desviado un camino vecinal.

En su consecuencia, aquella Corporación ha resuelto comisionar al Juez de Paz respectivo para que, acompañado de dos vecinos pratique una vista de ojo en el terreno e informe lo que haya de verdad al respecto.

Estamos Mal

Debido a las copiosas lluvias que hubieron días pasados, las diligencias han andado algo demoradas por las grandes crecidas de los arroyos, y por consecuencia, el servicio de correos ha sufrido interrupciones.

Ahogado

El dia 21 del mes pasado falleció ahogado en el Paso Real del arroyo las Cañas el individuo Florentino Martínez, vecino de la 7<sup>ª</sup> sección del Departamento:

Poesía

Publicamos a continuación la preciosa poesía titulada "La Pecadora obligada", cuyo autor nos es desconocido pues solo firma con el pseudónimo de Melibes.

La voz de Rivera

El Señor D. Agustín Ortega se ha hecho cargo de la redacción del colegio que se publica en Rivera, y cuyo título nos sirve de epígrafe.

Transcribimos a continuación uno de los párrafos del programa, con el cual entra a la arena del periodismo, enviandole nuestro cordial saludo.

Creemos en nuestra conciencia que una publicación de la índole de *La Voz de Rivera*, que aparece en un departamento de campaña, debe tener como primordial objetivo de su misión el fomento de los intereses materiales en el departamento donde ve la luz de la publicidad; velar con especial esmero por difusión de la educación

común, por el cumplimiento de las garantías que, por los imprecriptibles preceptos de la Constitución, se deben a la vida, a la propiedad y a los derechos inalienables del pueblo; ser inexorable en el castigo que todo el ciudadano austero y viril debe lanzar contra los concubinios de la Ley e inflexibles en demandar castigo contra los delincuentes para que la JUSTICIA sea una realidad y no una palabra vacua convertida en escarnio por la impunidad y el atentado prepotentes.

Un cura condenado por calumnia

Hace poco mas de dos años que el cura párroco de Merlo provincia de Buenos Ayres, expidió la voz de que el jefe de la estación Maipú del ferrocarril del Oeste Sr. José A. González, le había sustraído una suma de dinero que hacia llegar a veinte mil pesos menuda corriente, a lo cual González contestó presentándose al Juzgado del Crimen acusando por calumnia al expuesto sacerdote.

El Juez Dr. Urdapilleta acaba de dictar la sentencia en el asunto, la cual dice así en su parte dispositiva:

Por estos fundamentos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311, 116, 134 y 136 del Código Penal, falló: condenando al presbítero don José Cardinali, como autor voluntario del delito de calumnia en la persona de don José A. González, a la pena de dos años de prisión, 188\$ de multa, suspensión del cargo de cura vicario del partido de Merlo que desempeña, y demás restricciones establecidas en el art. 122 del Código Penal, por todo el tiempo de la condena, por mas daños y perjuicios, costos y gastos procesales.

Pecadora obligada

La hermosa niña Juana, pura, como la luz de la mañana, sin agitarse mucho, aunque de prisa, dejó su casa por llegar a misa.

Niña de quince años no ha sufrido en el mundo desengaños

Y sin ser coqueta ni taimada ya siente del amor las sensaciones, prefiriendo a los rezos y oraciones, de un maestro gentil, una mirada.

Llegó al severo templo de cristiana y devota dando ejemplo y obedeciendo un superior mandato.

Reynaldo dos Santos sumario. Don Agustín Guarch (sución), contra Don Gabriel M. de Meneses y la sucesión de Don Bentos M. de Meneses.

El Procurador Fiscal del Departamento contra el Dr. Dni. Manuel Jesús González.

Joaquín Maximiano Torres — sumario.

Entiqué C. de Melo y Marcos Moreira — sumario.

el escuchar metálico sonido

Pocas velas alumbran los altares y no falta fanática sencilla que disputa una silla en que purgar sus multiples pesares

Llegó para Juanita el gran momento y ocupó el sacerdote su aposento este padre bendito

que era joven muy gordo y thinquiridé de ojos vivos risueño, molesto y de muy mala facha comenzó a confesar a la muchacha

¡Pecadora inocente que tan tempranamente las faltas que jamás has cometido

Presumiste de atormentar niña bella flor temas no, porque la pura estrella jamás se avergonzó de haber huido

La linda juventud extrañaba pregunta y preguntito;

Y respondiendo a todo muy severa, con mayor rapidez con lo cuenta cuñado el interrogante

Llegó al mas peligroso mandamiento

a la niña hechicera se le puso la faz como un pimento.

La noble juventud sintió indignada rompió a llorar, se levantó del suelo y sin alzar del mismo la mirada

ensu madre pensó, pensó en el cielo

Niñitas pecadora (sin pecado)

ignorante del mundo y sus pasiones

pensó que los buenos corazones se hallan libres de intento de un malvado

¡Qué sabe de virtud, de amor que

sabía el que funde a su Dios con su egoísmo,

que conoce el candor del fanatismo

que sabe el topo que canta el ave

Tu pobre madre, por subir al rango de tu virtud por encumbrar el vuelo, te manda sola a contemplar el cielo y sollozó despidiendo el fungo.

San Eugenio Mayo quinientos de 1885.

Este cuento, lector, pierde en historia por eso lo arraige de mi memoria.

Cuantos hechos como este habrá ignorados

de un cura y una joven, sin pecados

MELIBES

DESPACHO DEL

Juzgado Letrado Departamen-

tal.

Horas de oficina de 10 a. m.

8 a 4 p. m.

Trámite

Día 5

Rafael Gallo — sumario

luis Rodríguez de Frigüez

Testamentaria.

Vicente Santistevan — Testa-

mentaria.

Justo Relicario Sumario.

Día 6

Reynaldo dos Santos sumario.

Don Agustín Guarch (sución).

contra Don Gabriel M. de Meneses y la sucesión de Don Bentos M. de Meneses.

El Procurador Fiscal del De-

partamento contra el Dr. Dni.

Manuel Jesús González.

Joaquín Maximiano Torres —

sumario.

Entiqué C. de Melo y Marcos

Moreira — sumario.

Juán Palleri — renuncia.

Sebastián Madera y Aparicio

Rodríguez de Almeida — renun-

cia.

se hace saber al público a los

efectos de la disputa por el

art. 1219 del Código de Pro-

cedimiento Civil.

Salto, Abril 29 de 1885.

Leonardo Castro.

Escríbano actuario

SECCIÓN AVISOS

Aviso

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE REN-

TAS

Para conocimiento

del público se inscribe el art.

11 de la ley de

Patentes de Giro para el año eco-

mico de 1884-1885 dis-

pone por su art. 17,

que el plazo para munirse de las

patentes de 1<sup>º</sup> a 6<sup>º</sup> clase,

será el de los meses No-

viembre y Diciembre

proximos,

con la excepción que establece el

propio art. en su primer inciso

respecto de los

mercachifles y demás industriales

ambulantes, para los cuales

se impone la obligación del

pago del impuesto antes

de emprender su tra-

ficio, a contar des-

de el citado

Noviembre

EL ADMINISTRADOR

Correo

Recibo y Entrega de Corre-

spondencia Franca de 9 a 3 h.

Cartas Recomendadas de 10 a

3 horas.

Las visperas de salida de correos

se abría por la tarde de 5 a 7

horas para recibir la correspon-

dencia franca de salida.

San Eugenio Abril 1º de 1885.

El Administrador

EDICTOS JUDICIALES

Edicto

Por mandato del Señor Juez

Letrado Departamental Doctor

Don Nicolás Minelli, se hace saber al público el fallecimiento in-

testado de Dñ. Luis Apolaro,

para los que por cualquier título

se consideren con derecho a los

bienes dejados por este, compa-

rezzan ante este Juzgado dentro

del término de treinta días, bajo

avpercibimiento de lo que haya lu-

gar en derecho.

San Eugenio Mayo quinientos de 1885.

Martín A. Ximeno

Escríbano Actuario

Edicto

Por mandato del Señor Juez

Letrado Departamental Dr. Dn.

Juan V. Riquet, se hace saber:

que a solicitud de Dña. Marcia

Alves de Silva, se va a proce-

der por el agrimensor público

Don Telisforo Herrán, al la-

mensura, deslinde y amoldamiento

de un campo que posee

# ASSEA

OPRESION — SUFOCACION

Las Píldoras de este del Doctor G. L. G. son probadas por la Academia Imperial de Medicina de París, calman così siempre instantáneamente los accesos de asma, opresión, sofocación, así como los dolores de cadera y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragar una ó dos píldas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento más fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Una Tercera de cincuenta del Doctor G. L. G. se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curación de las neuralgias, de los reumatismos, riñones y dolores de la vejiga. Hay sido recomendada por un gran número de médicos y particularmente por el Doctor Troussau, que sostiene este medicamento como el más eficaz. Consiste de tomar 4 a 8 al momento de las comidas.

La aprobación de la Academia Imperial de Medicina es por lo tanto, una garantía de la buena preparación de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITO

En Diversos Lotes. Demanda: V.º; Cravat. — En Ropa, Indumentaria, V.º; Cravat.

# PILDORAS HOLLOWAY

## LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS

Estas famosas e incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HIGADO Y EL ESTÓMAGO, dándole tono, energía y vigor a estos grandes ministerios de la vida. Los curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, el peso que, reducido a polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente apropiado para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los clímas el valor de las Píldoras Holloway.

# UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frótan con el abundantelemento el cuello y el pecho de la minera en que la carne es estrogada, con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Esto bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulares, la gota y el REUMATISMO. Además, todas las infecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras Holloway para purificar la sangre.

# AVISO AL PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones específicas llamadas "Píldoras y Ungüento Holloway", y que llevan como nombre los autores de las mismas unos señores que adoptan el título de "Holloway & Cía". Hay en todas las partes de la América Espanola versiones de estos remedios que con gran facilidad se predicen y se baraten. Y la ofrecen a sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway. Las personas que hacen engaños de dicha manera deberán ponerse en comunicación con Tomás Holloway, dirigiéndole a las ciudades de Nueva York. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento viene acompañado de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 1, 533, Oxford Street, Londres.

# PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los dolores del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiferencias de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restauran la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De los propósitos curativos de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

# UNGÜENTO HOLLOWAY

El Arte Médico, no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las affectiones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica cura las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cedemas y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tripa, la cerebola, y, en fin, para todas las enfermedades de la piel. Los alijidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entropamiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplaudiendo á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula moribunda.

La caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

# GRAN BARATILLO DEL ANCLA DORADA

En este ocreditado establecimiento, se acaba de recibir un espléndido, magnífico y variado surtido en los ramos de Tienda, Almacén y Zapatería.

En el ramo de Tienda, un especial, para todos los gustos y todas las edades.

Y igualmente artículos de lujo. Convencidos los dueños del Establecimiento, de que en el mismo vender esto la utilidad, están dispuestos a vender todo a precios reducidísimos.

Son Eugenio Noviembre de 1884.

Castro y Cia.

# GRAN BARATILLO DEL ANCLA DORADA

Comunicamos a nuestros constantes favorecedores, la especialidad de artículos, que en el ramo de almacén hemos recibido; como ser:

Magnífico Queso Gruyere.

» » de holanda.

Salchichón de Bononia.

» Té de Souchog.

Dulce de membrillo.

Dulce seco por libras.

Magníficas conservas Españolas.

» Mortadello.

Ostros frescas.

Frutas en Almibar.

Mostaza inglesa y francesa.

Especialidad en vinos.

Castro y Cia.

# Sastrería

# ITALIANA

D E  
VICENTE PIERRI  
SALTO

En este establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de casimires propios para la estación. Se hacen trajes sobre medidas al alcance de todos los bolsillos. Especialidad en ropa hecha.



# GRAN NOVEDAD

En la casa de comercio de don José Machado y Cia. se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercadería, almacén, ferrería y quincallería, así como una gran cantidad de calzados para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y a precios sin competencia — Gran variedad en ricas alianjas de oro — relojes de oro remontoir, de plat dorada y níquel.

# GRAN QUEMAZON

En la casa de comercio por

mayor y menor de Alberto

Montalvo, establecida en el

Salto — acaba de reci-

birse un rico y variado sur-

rido de tienda, almacén y

ferrería — así como una

gran variedad

de artículos de fantasía.

Dado los precios sumamente

modicos a que ven-

demos, los comerciantes de

campana podrán surtirse en

esta casa, a los mismos

precios casi que en la capital.

# PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido más alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiere sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la meritoria denominación de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuya malestarja con rapidez desaparece.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpianola de toda clase de humores, hace que la floridez, debilidad ó languidez, males que tanto aquejan gran número de personas, sean prácticamente sustituidas por la más perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como las tos, los constipados, catarras, fluxiones, pulmonías ó cenginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padecen de asma, encontrarán un gran alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningún paciente debe darse á la desesperación sin haber apelado el poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

El agradoimiento expresado por miles de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, después de haber buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curación de los males de piedra, bilis, mal de pechos, escrofulas, abscessos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al modo de uso y cuidadosamente escritas las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2.

